



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 010 – 2025 – MDT/TT

Ticaco, 23 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

POR TANTO:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°008-2025; de fecha 22 de abril de 2025, se puso en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, sobre la designación del encargado del registro de información en el aplicativo del Balance Semestral, de conformidad a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."

Que, con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", el cual tiene como finalidad establecer las disposiciones que regulan el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los concejos municipales, a fin de favorecer el adecuado uso de los recursos públicos, la transparencia y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Que, la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, establece la definición del Encargado del Registro de Información en el aplicativo informático del Balance Semestral, precisando que es el funcionario o servidor público, que cuenta con vínculo laboral o contractual con la entidad al momento de ser designado formalmente por el concejo municipal como Encargado del registro de información en las secciones de Planificación de la Fiscalización, Ejecución del Gasto de Fiscalización y Resultados de la Fiscalización en el aplicativo informático del Balance Semestral. Dicho encargado realizará la función para

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

CORREO: ticacomuni@gmail.com TELÉFONO: 052 - 281197



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

la cual fue designado cuando el regidor municipal responsable del registro de información, le encargue esta labor mediante documento.

Que, conforme a lo establecido por la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, para la designación del Encargado del registro de información le corresponde al concejo municipal designar a través de acuerdo de concejo municipal, debiendo comunicar mediante documento esta designación al funcionario o servidor público designado, así como al funcionario responsable, como máximo al día hábil siguiente de efectuada la designación. Dicho encargado del registro de información es designado por un periodo anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos. Vencido el plazo de la designación, el encargado del registro de información seguirá cumpliendo sus obligaciones, en tanto el Concejo Municipal no designe al nuevo encargado o hasta que el Concejo que lo designó, culmine su gestión, o lo que ocurra primero.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2025 de fecha 22 de abril de 2025, en la Estación de Despacho, se puso de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, sobre la designación del encargado del registro de información en el aplicativo del Balance Semestral, que pasó a Orden del Día, poniéndose a consideración y deliberación del Concejo Municipal.

Que, estando a las consideraciones expuesta y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta: **APROBÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ABOG. MAXIMILIANO JULIÁN COLQUE VALDIVIA VALDIVIA identificado con DNI N° 01321895, Jefe de la Oficina de Secretaria General, como ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN en el Aplicativo de la Contraloría General de la República – Balance Semestral para el año 2025, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación del presente acuerdo a las distintas áreas involucradas; y se publique en los anaqueles de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c
Archivo
OGAJ
OGAF
OSG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

FREDY LEONCIO ARCAÑA CANQUI
ALCALDE

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO
OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA
CORREO: ticomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197